



REPUBLICA DE EL SALVADOR
AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

PBX (503) 2565 4400
TEL.:2565 4472/4473
FAX: (503) 2565 4480
AFS: MSSSYOYX / MSSSYAYX
E-mail: ais-aac@aac.gob.sv
Sitio WEB: www.aac.gob.sv

AIC

C 02/12
09 Agosto

AIC

**PAGO DE DERECHOS POR EVALUACION PRACTICA PARA
PILOTO AVIADOR.**

Se notifica a Pilotos Aviadores, alumnos de Escuelas de Aviación legalmente acreditadas y usuarios de la aviación civil, que a partir del día **jueves 16 de agosto de 2012**, el pago por los derechos para evaluación práctica para la obtención de licencia de piloto aviador en sus diferentes categorías, así como para obtener las correspondientes habilitaciones, se deberá efectuar en la Oficina de Colecturía de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), de lunes a viernes, de 08:00 a 12:30 y de 13:15 a 16:45 horas.

El costo por cada evaluación es de **cincuenta dólares americanos (\$ 50:00)** y la presentación del recibo ya cancelado será requisito previo e indispensable para que los señores examinadores técnicos designados, procedan a efectuar la respectiva evaluación.

La coordinación para fechas de la evaluación y la designación del examinador técnico, deberán efectuarla en el Departamento de Licencias de la AAC., al teléfono 2565-4482/4483.